

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	ECOLOGIA ECOLOGIA	57	
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	SERVICIO	SIL-ECO-ECO-02	5 5 2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
REGULAR, LAS OBRAS O ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PUEDAN PRODUCIR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO.			
USUARIOS			
SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
RESOLUTIVO.	DE ACUERDO A LA MODALIDAD DESDE \$ 1,813.14 A \$ 4,867.83 .	30 DÍAS.	CONFORME AL RESOLUTIVO.
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472)7-22-50-29 EXT 105.
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200, ZONA CENTRO.	E-MAIL	ecologia@silao.gob.mx
OFICINA RESOLUTORA	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	TELÉFONO	(472)7-22-50-29 EXT. 105.
DOMICILIO	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO.	E-MAIL	ecologia@silao.gob.mx
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.	1		
2. MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.	1		ORIGINAL Y COPIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO.
3. RFC. DEL SOLICITANTE		1	
4. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE OPERACIÓN.	1		
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN EN CARTA TOPOGRÁFICA.			
6. PODER NOTARIAL DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD.	1		EN CASO DE PERSONA MORAL.
7. ACTA CONSTITUTIVA.		1	EN CASO DE PERSONA MORAL.
8. ESCRITURA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	1	1	EL ORIGINAL SOLO ES PARA COTEJO.
9. PERMISO DE USO DE SUELO ACTUALIZADA.	1	1	
10. PLANO GENERAL DEL PROYECTO.	1		
11. ANEXO FOTOGRÁFICO.	1		MÍNIMO 8 FOTOGRAFÍAS.
12. HOJAS DE SEGURIDAD DE LAS SUSTANCIAS A UTILIZAR.		1	EN CASO DE SER NECESARIO

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES		
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"		
NEGATIVA		
FUNDAMENTOS DE LEY		
ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA		
ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL, LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE SILAO, GTO.		
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE		
DESCRIPCIÓN		

LAURA VALADEZ ORTEGA.	ALEJANDRO PEÑA GALLO.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	08/01/2018	08/01/2018	(1) (2) (3) (4)